

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0055150

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No.

412363

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990012172001

RAZON SOCIAL

BATERIAS LUX S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	WITTE DE VON CAMPRE HARDY	ECUATORIANA	0902457877		48.000	480'000.000
2	VON CAMPE WITTE CLEMENS	ECUATORIANA	0905078869		38.000	380'000.000
3	VON CAMPE WITTE CONSTANTIN	ECUATORIANA	0909501496		55.800	558'000.000
4	VON CAMPE WESSENER BURCHARD	ALEMANA	0902457860		17.000	170'000.000
5	VON CAMPE WITTE ALFRED	ECUATORIANA	0905078866		18.000	180'000.000
6	VON CAMPE WITTE CARLOTA	ECUATORIANA	0905078879		18.000	180'000.000
7	FABRE ALVAREZ RAQUEL	ECUATORIANA	0902606300		5.200	52'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.000'000.000

Firma del representante legal

GUIL., ABRIL 8 DE 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL